



Veinte maravedis.

180

193

SELLO QVARTO , VÉINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINQ
VENTA,

D^r Diego Manuel Menia, Intendente Correos de esta
Ciudad, y su Provincia, por su Magestad D^r Lopez Gonzales
de Auellaneda; D^r Juan C. Rocamora, D^r Joseph dela Calle
D^r Juan Fontes, D^r Luis Menchion, D^r Pedro Corbati, Don
Joachin Riquelme, D^r Joseph Rocamora; D^r Joachin Esteban
do D^r Gaspar Edina; D^r Mariano Dardalis; D^r Juan Gal
vico; y D^r Joseph Fontes, Verdiores.

Seyendo Andras Espinosa, Joseph Montecagudo, Joseph Planes;
y Joseph Garcia Jose, Juizado;

Rota. Se Leyeron las notas debidas a mados del Cauido, hordina
rio antecedente; La Ciudad quiso en su inteligencia.

Abo. q. las defen. Hizose Relacion dela Cittauen mandada hacer a este
dienys d^r Alvaro Cauido, para nombrar Abogado que defienda los pleytos
y dependencias de este Ayuntamiento y su publico, en

Lugar d^r Fulgencio Molina y Salzedo, que lo hizo,
por haberle confiado su Magestad la vara de Alcalde ma-

dela Villa de Alhama, Reyno de Granada; Y se oyo
Memorial d^r Diego Martinez Alfonso, Abogado de
los D^r. Consejor, Suplicando ala Sua. lete nra. d^r presentar
para este nombramiento, atendiendo a los Oficiales de los
que le asisten de emplear en su servicio como lo bien

acreditado en las Oficinas que se han ofrecido, y si
Consta a muchos d^r los Caballeros Capitanes = q. q.
dole oido, con la Relacion de dho Memorial, que Com
partieron varios d^r Verdiores de una Conveniencia,

y por los Votos de todos los que concuerdan a esto
Cauido, se nombró por tal Abogado d^r la Sua. d^r
presentado D^r Diego Alfonso, Conseguro